

Artículo 1

LA FUNDACIÓN LAS EDADES DEL HOMBRE en coordinación con CD ARMUÑA organizan LA CARRERA DE LA ESPERANZA en la ciudad de Zamora el domingo 22 de febrero de 2026. Esta carrera está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, mayores de 3 años (cumplidos el día de la carrera) y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo.

Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 2

La carrera se celebrará el domingo, 22 de FEBRERO de 2026 con salida y meta en la PLAZA DE LA CATEDRAL DE ZAMORA.

Artículo 3

La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Horario: día 21 de 10:00 a 20:00

 día 22 de 9:00 a 10:30

Artículo 4

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación zamorana de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación zamorana de Atletismo.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

Artículo 5

Las inscripciones se podrán realizar a través de la Delegación Zamorana de Atletismo accediendo a través de su web o de la de la Fundación Las Edades del Hombre. La recogida de dorsales realizará en la Catedral de Zamora en los días previos a la prueba que se indicarán a su debido tiempo.

Artículo 6

Las inscripciones tendrán un coste de diez euros para todos los participantes ADULTOS Y GRATUITA PARA LOS NIÑOS y el número máximo de los mismos que podrán inscribirse en la carrera ABSOLUTA será de 2.000 PARTICIPANTES.

. La adjudicación de dorsales se hará hasta el cierre de inscripciones y/o haber completado el cupo de las mismas

Artículo 7

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen como tal identificados con *.

Artículo 8

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

Artículo 9

Se establecen las categorías con las respectivas distancias que en el Anexo I de este reglamento se detallan, siendo la edad mínima para participar de 03 años.

Artículo 10

Las modalidades de participación serán: de forma individual y por equipos, siendo reconocido el club más numeroso, siempre y cuando sus miembros hayan utilizado la misma nomenclatura en su inscripción.

Artículo 11

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

Artículo 12

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 13

Se dispondrá un servicio médico y de ambulancias para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

Artículo 14

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 15

EL RECORRIDO SE DESARROLLARÁ POR EL CASCO ANTIGUO DE LA CAPITAL ZAMORANA Y RIBERA DEL RÍO DUERO, en un Circuito medido y validado por el Comité de Jueces de la Delegación ZAMORANA de la Federación de Atletismo de Castilla y León. Se establecerá un circuito de 5 kilómetros al que los atletas darán una o dos vueltas en función de la distancia de su inscripción.

Artículo 16

La entrega de premios reconocerá con trofeos y/o obsequios a los primeros clasificados de cada categoría establecida en el reglamento.

Artículo 17

El desarrollo de la carrera, así como la toma de tiempos, correrá a cargo de los Jueces de la Delegación ZAMORANA de Atletismo.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Artículo 18

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la WORLD ATLETICS, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la WORLD ATLETICS.

- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
 - A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
 - No realicen el recorrido completo.
 - No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
 - No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
 - Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
-
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
 - Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por año de nacimiento.
 - Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
 - No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
 - Entren en meta sin dorsal.
 - Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

Artículo 19

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la CARRERA (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 20

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, la FUNDACIÓN LAS EDADES DEL HOMBRE y el CD ARMUÑA informan que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de FUNDACIÓN EDADES DEL HOMBRE, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN LAS EDADES DEL HOMBRE

Monasterio de Santa María de Valbuena

Calle Murallas s/n. 47359 – San Bernardo (Valladolid)

Artículo 21

CARRERA DE LA ESPERANZA
Fundación Las Edades del Hombre / CD Armuña

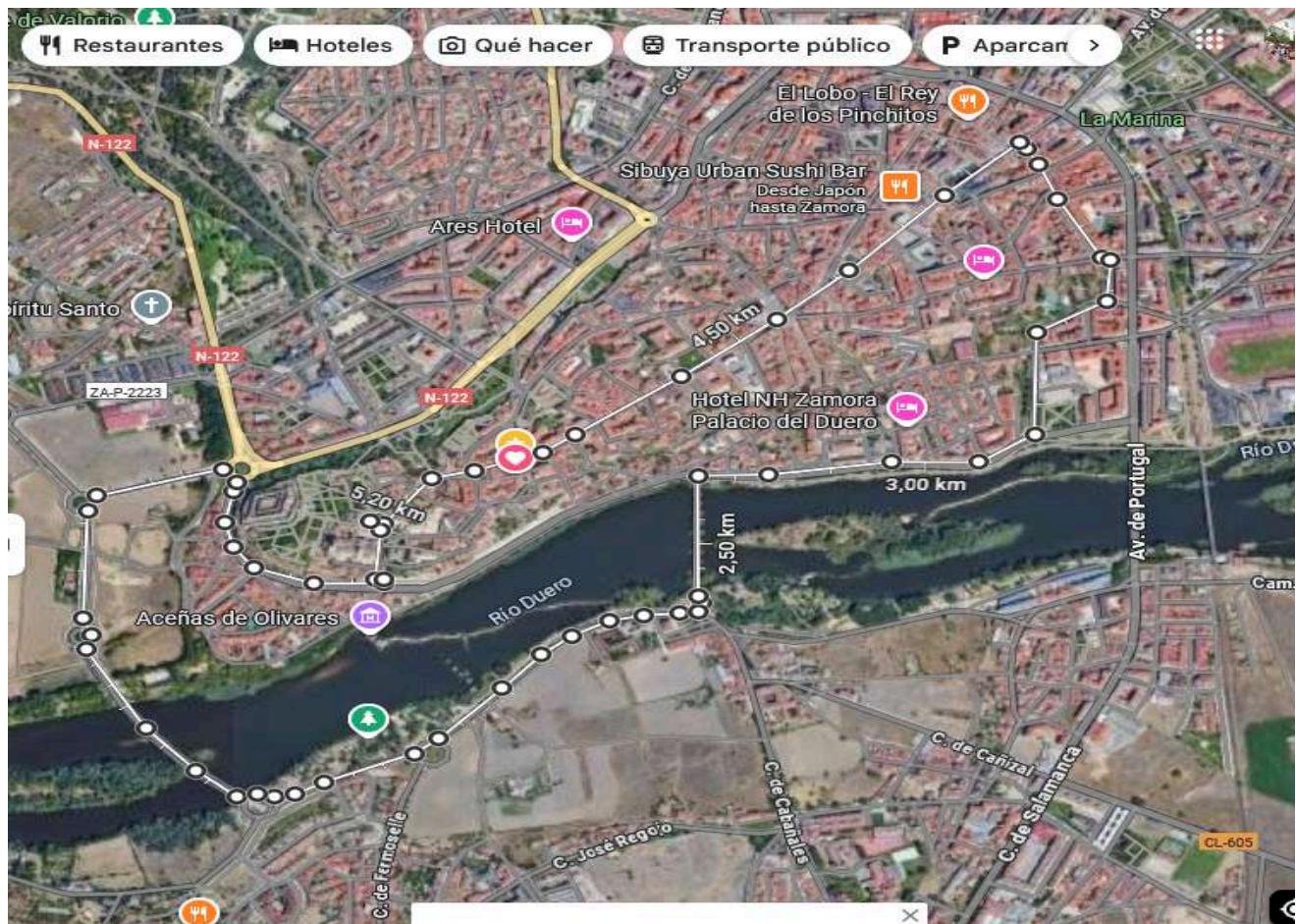
La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la WORLD ATLETICS., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

CARRERA DE LA ESPERANZA
Fundación Las Edades del Hombre / CD Armuña

CHUPETINES FEMENINO	NACIDOS 2021/22/23Y POSTERIORES	1 vuelta /300M	11:00H
CHUPETINES MASCULINO	NACIDOS 2021/22/23Y POSTERIORES	1 vuelta /300M	11:05H
PREBENJAMÍN MASCULINO	NACIDOS 2019-20	1VA /300M	11:10H
PREBENJAMÍN FEMENINO	NACIDOS 2019-20	1VA /300M	11:15H
BENJAMINES MASCULINO	NACIDOS EN 2017-18	1VA /300M	11.20H
BENJAMINES FEMENINO	NACIDOS EN 2017-18	1VA /300M	11.25H
ALEVÍN FEMENINO	NACIDOS EN 2015-16	2 VUELTAS A /760M	11.30H
ALEVÍN MASCULINO	NACIDOS EN 2015-16	2 VUELTAS A /760M	11.35H
INFANTIL FEMENINO	NACIDOS EN 2013-14	2 VUELTAS A /760M	11.40H
INFANTIL MASCULINO	NACIDOS EN 2013-14	2 VUELTAS A /760M	11:45H
CADETE FEMENINO	NACIDOS EN 2011-12	3 VUELTAS A /1.140M	11:50H
CADETE MASCULINO	NACIDOS EN 2011-12	3 VUELTAS A /1.140M	11:50H
JUVENIL JUNIOR FEMENINO	NACIDOS 2007-08-09-10	4 VUELTAS A /1.140M	11:50H
JUVENIL JUNIOR MASCULINO	NACIDOS 2007-08-09-10	4 VUELTAS A /1.140M	11:50H
ABSOLUTA/SENIOR MASCULINO	NACIDOS DE 2006 HASTA 39 AÑOS.	5k-10k	12:00.H
ABSOLUTA/SENIOR FEMENINO	NACIDOS DE 2006 HASTA 39 AÑOS.	5k-10k	12:00.H
ABSOLUTA/VETERANOS A	Entre 40 y 45 años	5k-10k	12:00.H
ABSOLUTA/VETERANOS B	ENTRE 46 Y 50 AÑOS	5k-10k	12:00.H
ABSOLUTA/VETERANOS C	A PARTIR DE 51 AÑOS	5k-10k	12:00.H
ABSOLUTA/VETERANAS A	ENTRE 40 Y 45 AÑOS	5k-10k	12:00.H
ABSOLUTA/VETERANAS B	ENTRE 46 Y 50 AÑOS	5k-10k	12:00.H
ABSOLUTA/VETERANAS C	A PARTIR DE 51 AÑOS	5k-10k	12:00.H
LOCAL MASCULINA Y FEMENINA	A PARTIR DE 18 AÑOS		12:00.H
	ENTREGA DE PREMIOS 13:30		

CARRERA DE LA ESPERANZA
Fundación Las Edades del Hombre / CD Armuña

Círculo de mayores



CARRERA DE LA ESPERANZA
Fundación Las Edades del Hombre / CD Armuña

Círculo de menores

